

**AVALAN MÁS VACACIONES: 12 DÍAS EN PRIMER AÑO****Dictamen va a comisiones y luego al pleno del Senado para aprobación. PÁG. 8**

EN EL SENADO

Avanza iniciativa para elevar días de vacaciones

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, que preside el morenista Napoleón Gómez Urrutia, aprobaron por unanimidad la reforma donde se establece que las vacaciones pagadas de los trabajadores del sector privado se duplicarán de seis a 12 días a partir del primer año de trabajo.

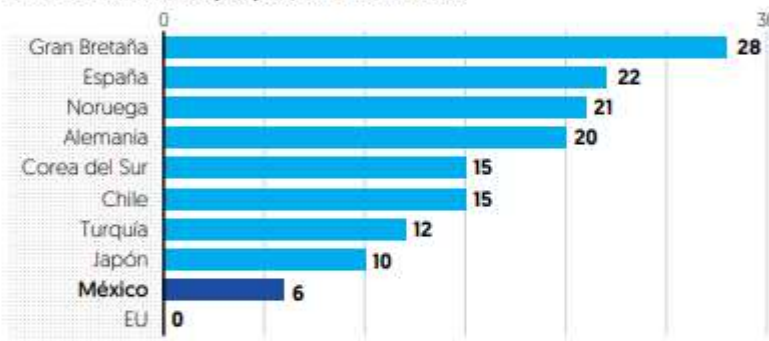
El dictamen que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, aprobado con 11 votos a favor, establece que se aumentará a los trabajadores dos días de vacaciones por cada uno de los siguientes cinco años subsecuentes, hasta llegar a 20 días.

Además, la reforma, que aún tiene que ser aprobada por la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, para pasar después al pleno, también establece que a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicios hasta alcanzar 30 días de descanso, y de ahí hasta llegar a los 32 días de descanso obligatorio por 35 años de servicio.

En la zaga

México es de los países con el menor período de vacaciones entre los integrantes de la OCDE.

■ Días de vacaciones por país, en días laborales



Fuente: OCDE

La senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, quien promovió la iniciativa, consideró que con esta reforma se está rompiendo una inercia muy injusta.

“El día de hoy vamos a romper una inercia muy injusta para las trabajadoras y los trabajadores de México. Pasaron 50 años; primero 40 años tuvimos cuatro días de vacaciones y en los últimos 50 años hemos tenido seis días de vacaciones, por eso decimos que realmente

vamos a romper con una inercia que de ninguna manera reconocía o reconoce ese gran esfuerzo de nuestros trabajadores”, dijo.

Gómez Urrutia refirió que actualmente solo se otorgan seis días de vacaciones pagadas al primer año de trabajo, lo que representa un número muy bajo en comparación de países como Perú, Cuba, Nicaragua y Brasil, donde los trabajadores tienen derecho a 30 días de vacaciones con pago.